



Decreto número: 2021/435

MIGUELTURRA2021/006376

DECRETO

Extracto: Listado definitivo de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación del personal Directivo-Administrativo y Docente, para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional Operaciones de Albañilería II.

DECRETO.-

VISTA la Resolución 17/11/2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2020.

VISTA la Resolución de fecha 30/12/2020 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado "Operaciones de Albañilería II".

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 3 de mayo de 2021, en la que se establece los listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación, para la selección del personal Directivo-Administrativo y Docente.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2021/203.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación del personal Directivo-Administrativo y Docente, para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Operaciones de Albañilería II", con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figura el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

TERCERO: Los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2021/435

MIGUeltuRRA2021/006376

DECRETO

Listados definitivos de Seleccionados/as, Reservas, Excluidos/as y Baremación, del personal Directivo-Administrativo y Docente, para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Operaciones de Albañilería II"

DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS/AS Y RESERVAS:

	DNI	por mes de trabajos en dirección, de programas mixtos (0,1 ptos/mes (maximo 5))	Por mes de trabajo en dirección, coordinación o gestión de programas de Formación en Entidad pública o privada 0,1mes(max 5)	cursos de formación de lo que hay que impartir 0,003pros/hora(max x2)	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA (1 PTOS)	TOTAL
Seleccionado 1	05897850Y	5	5	2	1	13

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI):

	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	28940226Q	1 a) y b)
2	52380699Q	1 a) y b)
3	70739957F	1 a)
4	74519489H	1 a), b) y c)

Causas de Exclusión:

1.- Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad de la presente convocatoria. (Anexo I).

"Anexo

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/435

MIGUELTURRA2021/006376

DECRETO

....

a) Arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado universitario correspondiente.

b) Máster o técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con las tres especialidades:

- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial

c) Máster en formación del profesorado, o CAP o Certificado de Profesionalidad en Docencia de formación profesional para el empleo o curso de formador de formadores de 100 horas mínimo.

(Se deben de tener los tres requisitos)”

Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

DOCENTE

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS/AS Y RESERVAS:

	DNI	Mes de trabajo docente en especialidad en entidad pública o privada (0,050 pto/mes (max. 3)	Por mes de trabajo como DOCENTE EN Garantía Social o adultos en entidad pública o privada (0,030/mes máximo 2	Por mes de trabajo de oficial albañil de 1º o 2º en empresa pública o privada (0,040 pto/mes MÁXIMO : 2 PTO	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN CONVOCATORIA (1 PTOS)	POR CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR DE 20 HORAS MÍNIMO (0,003*HORAS MÁXIMO 2	POR CURSOS DE PREPARACIÓN CON DURACIÓN MÍNIMA DE 50 HORAS (0,003*HORAS MÁXIMO 2	TOTAL	OBSERVACIONES
Seleccionado 1	05670943V	0,6	0	2	0	1,35	0,18	4,13	
Reserva 1	05647709J	0,9	0	0,08	1	1,215	0,18	3,375	
Reserva 2	74511341N	1,35	0	0	0	1,11	0,75	3,21	(*)

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/435

MIGUeltuRRA2021/006376

DECRETO

(*): No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con el módulo formativo MF0141- 2 impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1212/2009, de 17 de julio, modificado por 615/2013, de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria. Para el resto de módulos formativos esta Admitido.

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI):

	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	05639772B	1
2	53095187D	1

Causas de Exclusión:

1.- No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1212/2009, de 17 de julio, modificado por 615/2013, de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL